

ENTREGADO A F

15 de Febrero de 2016.

Asistentes: Por el Gobierno Nacional: Mónica Cifuentes y Elsa Galera.

Por las FARC-EP: Ricardo Téllez, Fidel Rondán, y en calidad de asesor jurídico Diego Martínez.

1. Indulto.-

- Las FARC-EP, solicitan que la ACR no haga más acompañamiento sicasocial.
- Se verifica que se hizo entrega a todos los indultados del apoyo económico acordado.
- Sobre el tema de los cuatro nombres de las personas que faltan por indultar, se establece que se incluirían en el listado Diana Marcela Marín quien se encuentra en la ciudad de Florencia y Oscar Darío Manrique en la ciudad de Bogotá.
Están pendiente por verificar los señores Diego Andrés Panare y Edilsón Martínez León.
El día jueves se trasladaría la señora Diana Marcela a la ciudad de Bogotá.
- Sobre el traslado de las personas que fueron llevadas a la ciudad de Bogotá para el estudio del indulto, teniendo en cuenta la información que se recibe de parte de Jhon León – asesor para tales fines- hasta el día de hoy, se establece realizar el traslado de los señores Wilmer Castillo y Gabriel Valderrama a los establecimientos carcelarios de origen.
- Sobre el Caso de Jairo Lesmes Bulla, se hace entrega del oficio del Juez de Ejecución de penas en donde autoriza la valoración médico legal para la determinación de compatibilidad o no de su enfermedad con la reclusión.
El Gobierno Nacional estará atento al informe médico legal y hará seguimiento ante el juez de ejecución de penas para que se tomen las decisiones correspondientes.
- Se tramita permiso para que abogado e indultados puedan visitar al señor Edilsón Martínez León en el Hospital de la ciudad de Bogotá.
Al señor Martínez León, se le han realizado dos cirugías y está pendiente por realizarse una tercera.
El Gobierno Nacional una vez verificado la viabilidad del indulto y tramitado el mismo, de acuerdo al dictamen médico, lo trasladará a la ciudad de La Habana con el fin de continuar el tratamiento correspondiente.
- En el caso de Wilson Antonio López Tamayo y las amenazas de las que fue objeto, la Unidad Nacional de Protección hizo un primer informe, y se entrega un apoyo adicional de 2.5 s.m.l.m.v. para su protección.
La defensoría viene haciéndole un seguimiento al caso por parte de la Doctora Martha Lucía Melo de Marín en la ciudad de Medellín.

De igual manera se reconoce las gestiones realizadas por el Doctor Sergio Jaramillo sobre el tema de seguridad del señor Wilson López Tamayo, quien se comunicó con el señor Vice Fiscal General, y con el General Palomina. Se establece que las autoridades policiales y judiciales están haciendo seguimiento constante al caso.

- Se acuerda la creación de un correo para las dos delegaciones para cuando el Gobierno está en Colombia.
- Se acuerda realizar una evaluación actual sobre los indultados y su situación sicosocial y educativa.
- La propuesta de las FARC es organizar un seminario para los indultados y hacer un ciclo de conferencias sobre el proceso de paz y los acuerdos alcanzados.

El Gobierno Nacional estudiara el tema y propandrá una agenda.

- Las Farc-Ep, solicitan que la información que aparece en los sistemas de información de órdenes de captura sea actualizada.

El Gobierno Nacional se compromete a informar que ya no se encuentran con órdenes de captura pendiente por cuenta de los procesos por los cuales fueran indultados.

Así mismo se compromete a revisar su situación militar.

- El Gobierno analizará el apoyo logística de material didáctico y ayudas para su educación.
- El Gobierno Nacional solicitará los estudios de seguridad de la población indultada y hará las recomendaciones que resulten necesarias.

Cuando se haga la entrevista estará presente un delegado de la Coalición Larga Vida a las Mariposas. Para estos fines la OACP informará a la Unidad de protección sobre el proceso de indulto.

2. Frente a los Listadas.-

Propuesta de las FARC - EP para la construcción de los listados de los miembros de la organización que se encuentran procesados o condenados por pertenecer o las FARC-EP.

- Las FARC-EP entregará un listado de las personas condenadas y/o procesados públicamente reconocidos.
- Las FARC-EP reitera la solicitud al Gobierno Nacional de entrega de un listado de las personas privadas de la libertad que se encuentren investigadas o acusadas por pertenecer a esta organización. Esta información deberá contener nombre, número de proceso y autoridad judicial. Todo sobre la base del respeto a la presunción de inocencia de y debida proceso las personas que se encuentran vinculadas a procesos judiciales.
- Una vez realizado este proceso revisará y cotejará con su base de datos a objeto de ir consolidando el listado final.

Propuesta del Gobierno Nacional.-

Plan piloto:

- Sobre el tema de los traslados a patios, para el efecto las FARC entregarán al Gobierno Nacional un listado de los miembros de las Farc-Ep condenados y/o procesados públicamente reconocidos.
- El Gobierno Nacional cruzará el listado con la información disponible e informará la situación jurídica completa de estas personas y propondrá un plan de traslados inicial que tenga en cuenta las condiciones personales, de salud y procesales del interno; Consultando si puede o no ser trasladado.
Con este estudio se dará inicio a lo establecido en el numeral tres, del punto tres del acuerdo.
- Las Farc-Ep, solicitan que el proceso de la verificación de la situación jurídica de los privados de la libertad de su organización, pueda ser realizado conjuntamente con los siete abogados y el asesor propuestos por ellos. Sobre este punto el Gobierno Nacional estudiará esta propuesta.

3. Salud.-

- Las Farc -Ep entregarán al Gobierno Nacional listado de personas privadas de la libertad en mal estado de salud.

4. Cedulación.-

Se realizará cedulación de los integrantes de las Farc-Ep que se encuentran adelantando las negociaciones en la ciudad de La Habana.